

ACTA DE PROCLAMACIÓN

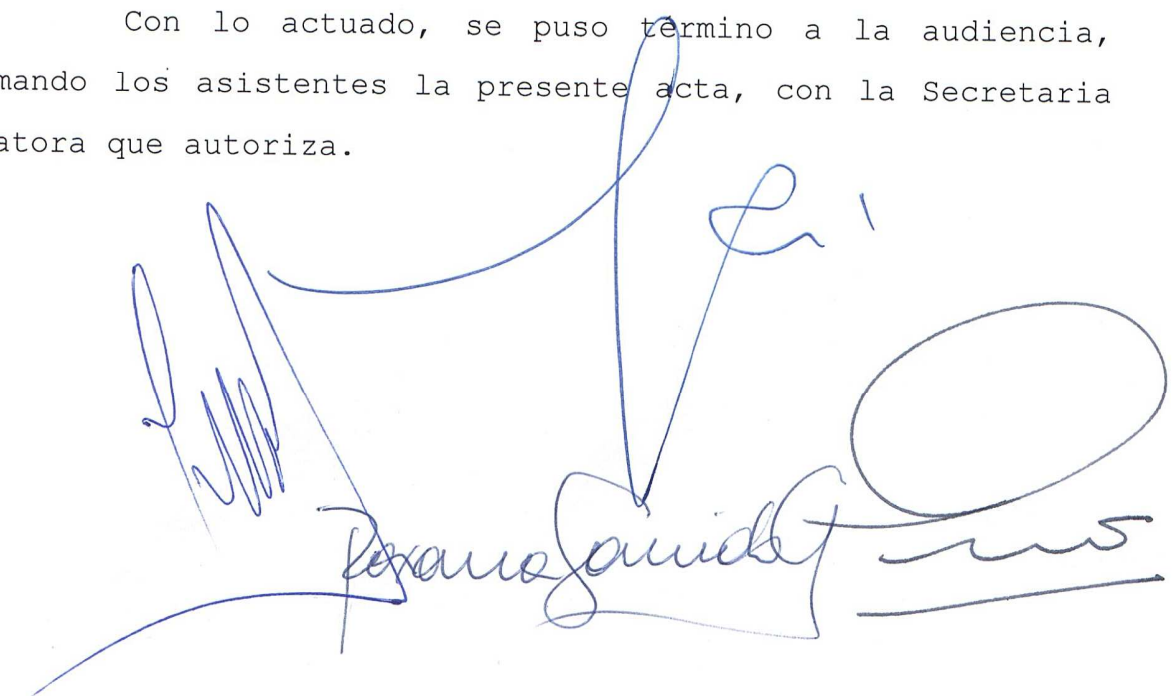
En Antofagasta, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince minutos, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de Antofagasta el día veintiocho de Octubre último y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electo como **Concejal** de la comuna de **Antofagasta**, a **JAIME ARAYA GUERRERO**.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de Antofagasta.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Roxana Garrido' and another signature to its right.

ACTA DE PROCLAMACIÓN

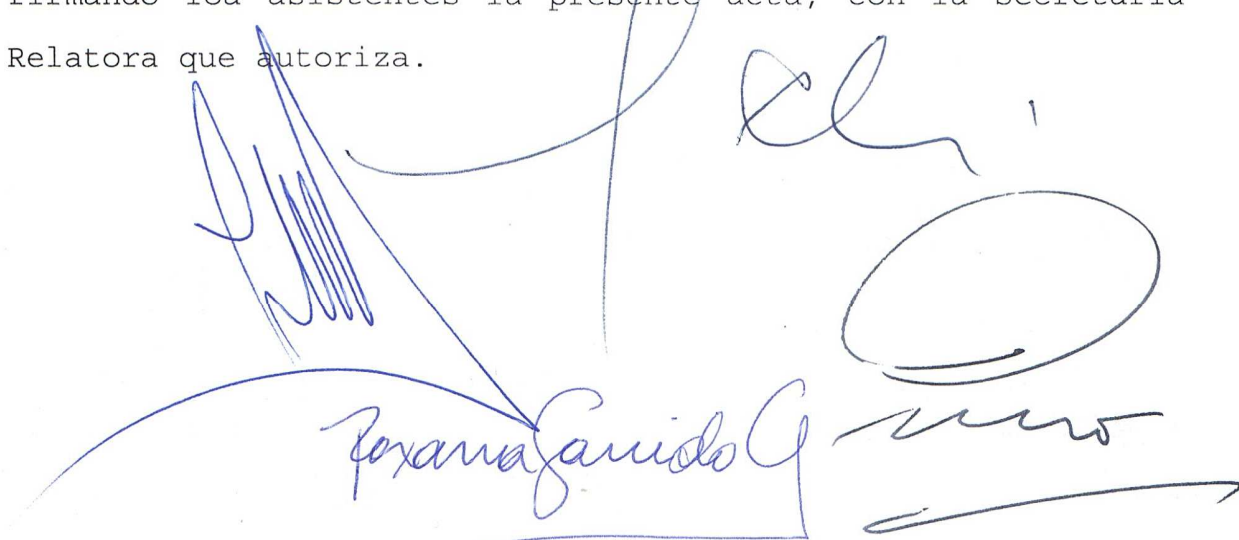
En Antofagasta, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince minutos, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de Antofagasta el día veintiocho de Octubre último y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electa como **Concejal** de la comuna de **Antofagasta**, a **DORIS NERTA NAVARRO FIGUEROA**.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de Antofagasta.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando loa asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.



ACTA DE PROCLAMACIÓN

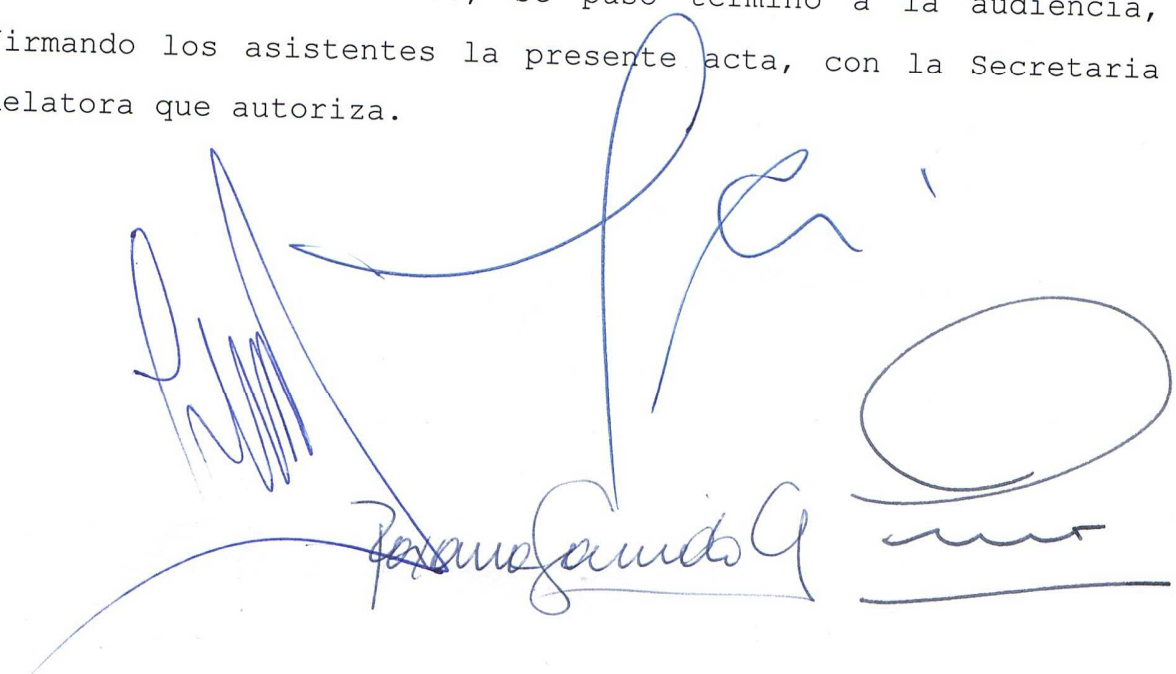
En Antofagasta, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince minutos, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de Antofagasta el día veintiocho de octubre último y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electo como **Concejal** de la comuna de **Antofagasta**, a **ANTONIO CARLOS CÁRDENAS TADICH**.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de Antofagasta.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.



The bottom of the document features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a signature that appears to be 'Roxana Garrido Casanova'. In the center, there is a large, stylized signature that is difficult to decipher but likely belongs to one of the judges. On the right, there is another signature, possibly 'Antonio Cardenas Tadich', and below it, a horizontal line with a small mark above it, which could be a stamp or a signature.

ACTA DE PROCLAMACIÓN

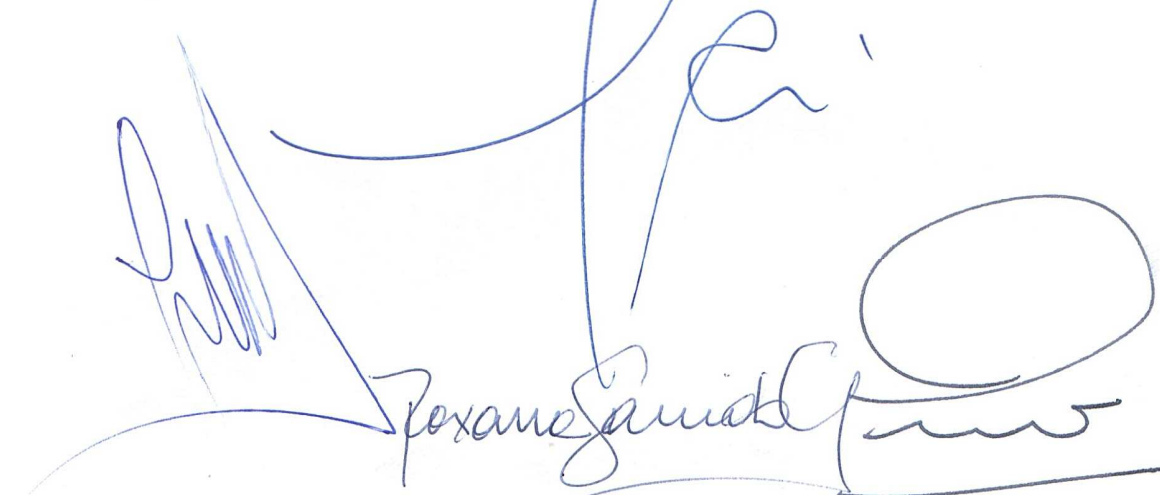
En Antofagasta, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince minutos, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de Antofagasta el día veintiocho de Octubre último y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electo como **Concejal** de la comuna de **Antofagasta**, a **HUGO BENITEZ CÁCERES**.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de Antofagasta.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.



ACTA DE PROCLAMACIÓN

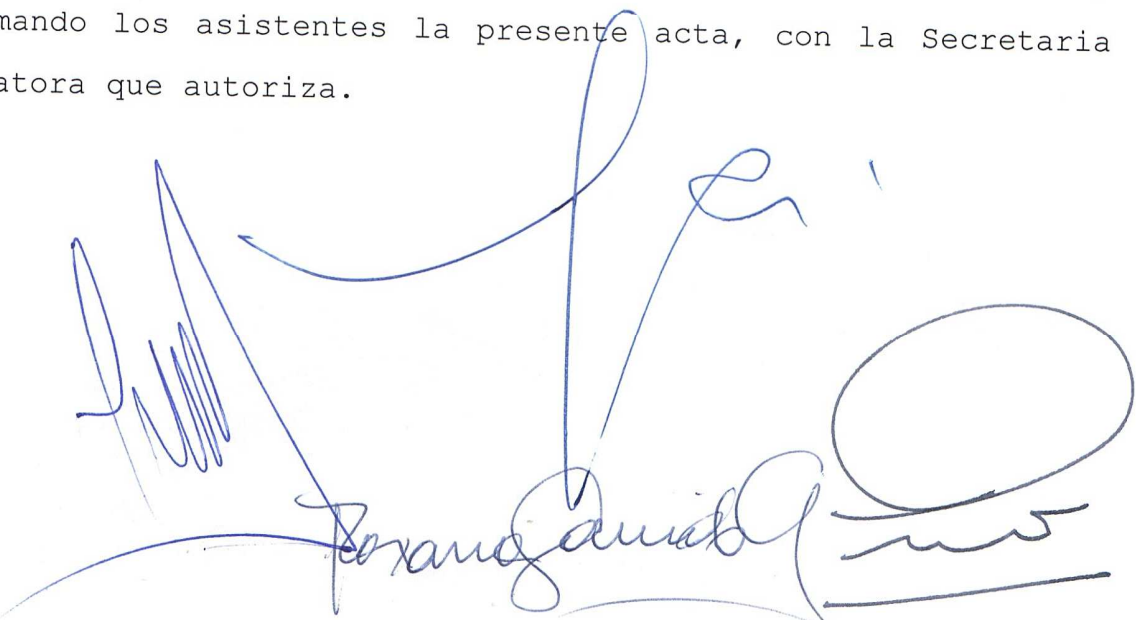
En Antofagasta, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince minutos, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de Antofagasta el día veintiocho de Octubre último y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electa como **Concejal** de la comuna de **Antofagasta**, a **ELIVIA SILVA IRIARTE**.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de Antofagasta.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

The bottom of the document features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a signature that appears to be 'J. Clavería'. In the center, there is a large, stylized signature that could be 'Fernando Orellana'. On the right, there is a signature that appears to be 'Carlos Claussen'. Below these, there is a signature that reads 'Roxana Garrido' and another signature that is less legible, possibly 'C. Calvo'. The signatures are written over a horizontal line.

ACTA DE PROCLAMACIÓN

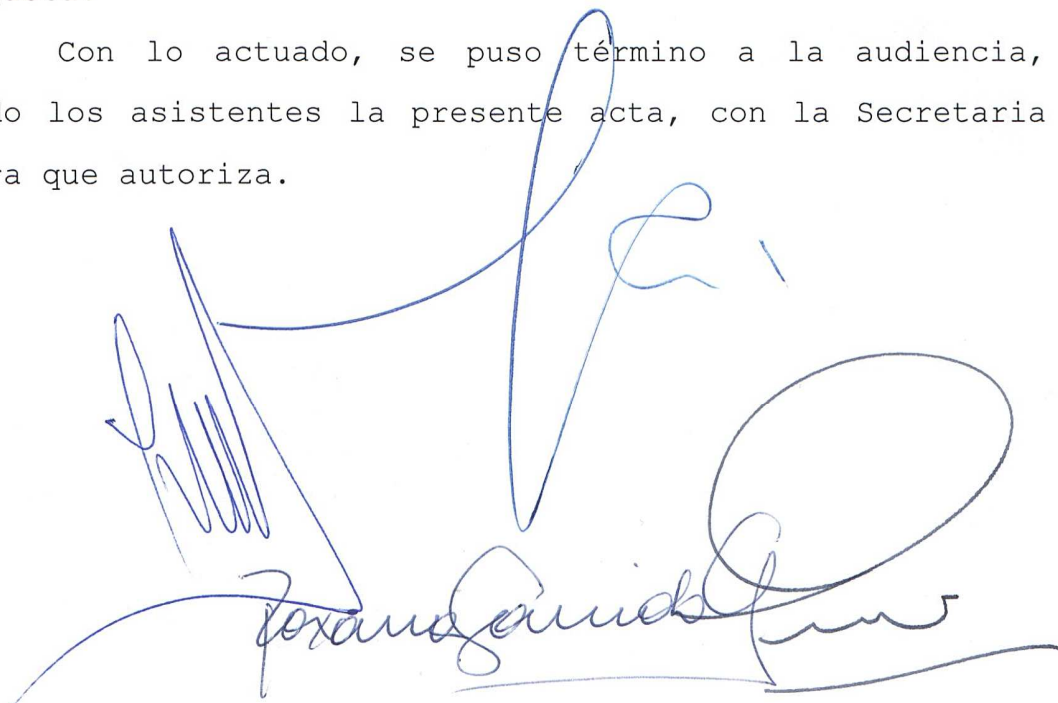
En Antofagasta, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince minutos, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de Antofagasta el día veintiocho de Octubre último y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electo como **Concejal** de la comuna de **Antofagasta**, a **RODDIAM RICARDO AGUIRRE AGUIRRE**.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de Antofagasta.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.



ACTA DE PROCLAMACIÓN

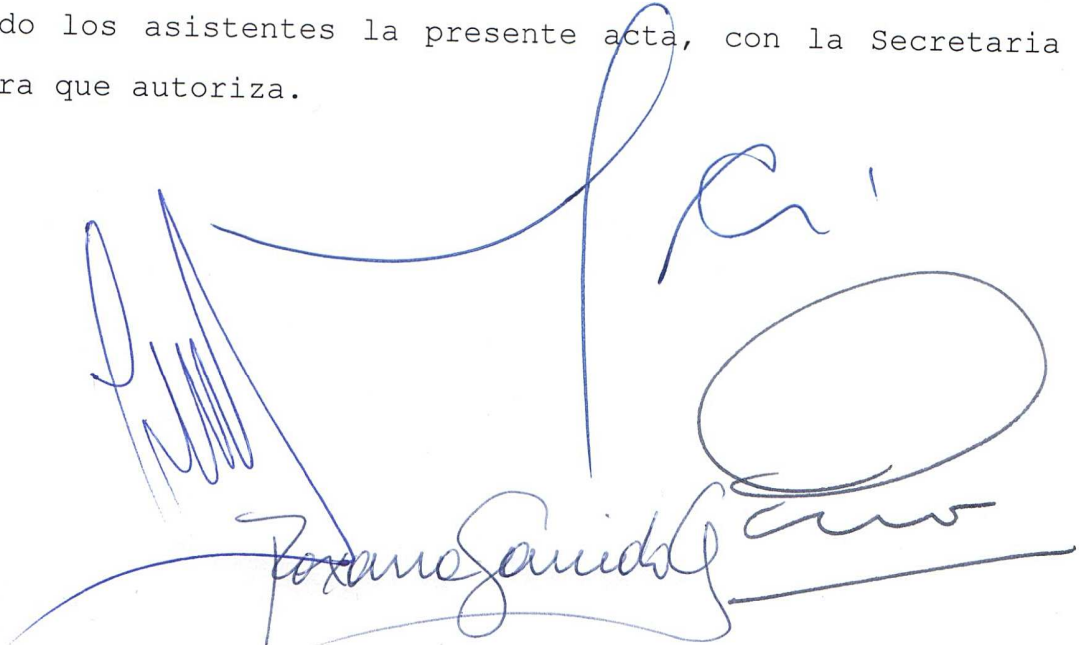
En Antofagasta, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince minutos, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de Antofagasta el día veintiocho de Octubre último y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electa como **Concejal** de la comuna de **Antofagasta**, a **ANDREA MERINO DÍAZ**.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de Antofagasta.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.



ACTA DE PROCLAMACIÓN

En Antofagasta, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince minutos, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de Antofagasta el día veintiocho de Octubre último y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electo como **Concejal** de la comuna de **Antofagasta**, a **PATRICIO REYES DÍAZ**.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de Antofagasta.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

ACTA DE PROCLAMACIÓN

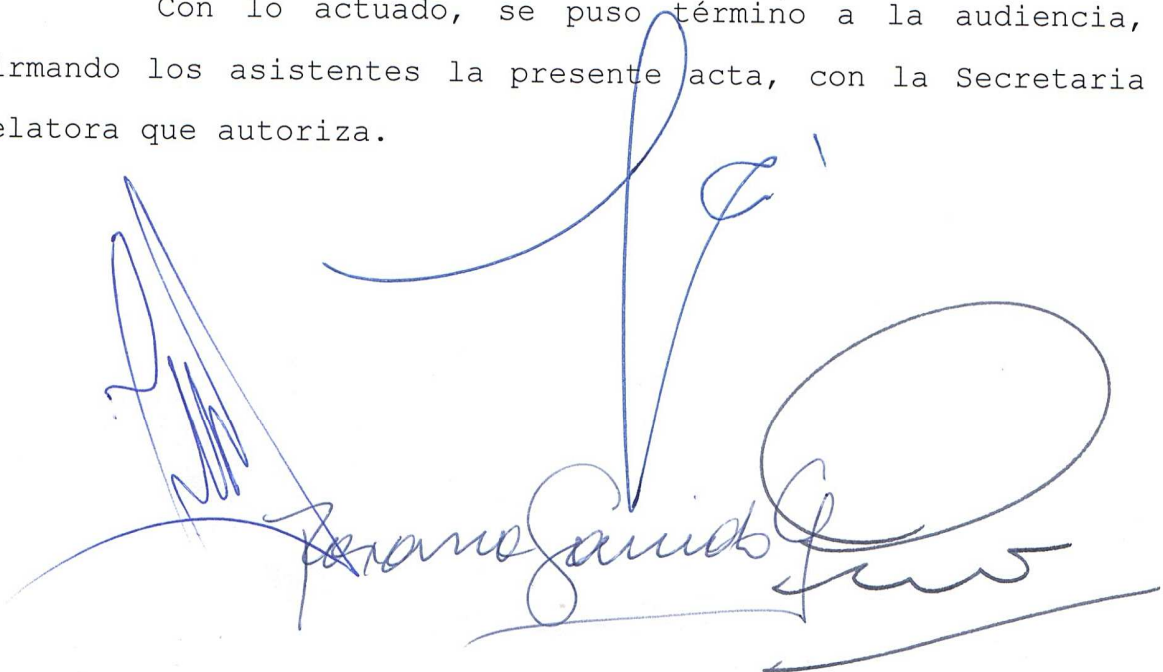
En Antofagasta, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince minutos, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de Antofagasta el día veintiocho de Octubre último y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electo como **Concejal** de la comuna de **Antofagasta**, a **GONZALO CRISTIAN SANTOLAYA GOICOVIC**.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de Antofagasta.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

The bottom of the document features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a signature that appears to be 'Fernando Orellana Torres'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'Gonzalo Cristian Santolaya Goicovic'. On the right, there is another signature, possibly 'Carlos Claussen Calvo'. Below these, there is a long, horizontal signature that spans across the width of the page, likely belonging to the Secretary Relator, Roxana Garrido Casanova.

ACTA DE PROCLAMACIÓN

En Antofagasta, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince minutos, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de Antofagasta el día veintiocho de Octubre último y de acuerdo con lo previsto en los artículos 12° y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electo como **Concejal** de la comuna de **Antofagasta**, a **FÉLIX ACORI GÓMEZ**.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de Antofagasta.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

